

## **NUEVO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Qué es el Nuevo Sistema de Participación?**

El proyecto estratégico **Nuevo Sistema de Participación** busca consolidar, actualizar y armonizar - de manera colectiva y desde las voces plurales de la ciudadanía y las entidades - los esquemas normativos de la participación en Bogotá y promover el avance de la planeación y los presupuestos participativos en las localidades para que la gente decida, incida, se exprese y movilice de manera cada vez más contundente en la construcción de lo público y en la definición de los asuntos claves de la ciudad - región.

### **¿Qué acuerdos actualiza?**

Junto al Concejo de Bogotá, trabajamos en modernizar el Acuerdo 13 de 2000.

### **¿Qué otra normativa reformula?**

Desde la administración Distrital, la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente y, decretos y resoluciones relacionados.

### **¿Qué acciones tiene el Nuevo Sistema de Participación sobre los Presupuestos Participativos?**

El diseño, ajuste e implementación permanente de los procesos de planeación y Presupuestos Participativos en las localidades de la ciudad.

### **¿Por qué es importante la participación en los Presupuestos Participativos?**

Año a año, la ciudadanía puede diseñar los contenidos a través de los cuales se concreta el 50% del presupuesto local y participar de su ejecución.

### **¿Qué es la Comisión Intersectorial de Participación?**

Es la comisión que articula la oferta institucional, evalúa y hace seguimiento a la política pública.

### **¿Cuáles son las funciones de la Comisión Intersectorial de Participación?**

- Proponer los lineamientos de política sobre participación a la Administración Distrital.
- Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, y velar por su funcionamiento.
- Coordinar, articular, orientar y concertar las acciones de las entidades distritales en materia de promoción de la participación y fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones sociales.

## NUEVO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PREGUNTAS FRECUENTES

- d. Generar estrategias para la racionalización de la oferta pública de programas y ámbitos de promoción de la participación de la sociedad civil y sus organizaciones sociales, y priorizar las intervenciones tanto sectoriales como territoriales.
- e. Proponer indicadores para la evaluación e impacto de los mecanismos de participación y control ciudadano a la gestión pública.
- f. Generar programas encaminados al desarrollo del Sistema de Presupuesto Participativo.
- g. Recoger los resultados del proceso de concertación local y articularlos con los resultados de la Mesa de Concertación Distrital.
- h. Coordinar con el apoyo de la Secretaría Técnica del Sistema, la difusión de la información y los diagnósticos actualizados que se requieran sobre la realidad económica, social, cultural, poblacional y ambiental del Distrito y sus localidades, para el logro de los objetivos del sistema.

### **¿Qué tiene que ver la Comisión Intersectorial de Participación con el Nuevo Sistema de Participación?**

En este nuevo sistema de participación se recuperará el papel activo de la comisión intersectorial.